

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 AS-SM-12-2024-MDD-MPT/OEC-1
---	----------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Puerto Maldonado, a los 31 días del mes de Mayo del año 2024, en el local de Unidad de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:20 horas, y en presencia del ING. DAVID RONALD QUIÑA ALMIRON, especialista con conomiento tecnico en la materia objeto de la convocatoria que fue invitado con CARTA N° 003-2024-MPT7AS-12-OEC, designado mediante OFICIO Nro. 149-2024-IVP-TAMBOPATA de conformidad al Artículo N° 43 del RLCE - Los procedimientos de selección puede estar a cargo de un comite de selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones, designados mediante MEMORANDO N° 0134-2024-MPT-GAF-SGA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 12-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL: EMP. PE-30C - CACHUELA ¿ CACHUELA MARGE IZQUIERDA - PTA. CARRETERA - DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES BEDER DIOMAR VARGAS ARCE
---	--

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VALERIANO HUAMAN JUAN</td> <td>10239411644</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BARRIENTOS ALVAREZ ZENOBIA</td> <td>10244950049</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GRUPO FACORSU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUFACO E.I.R.L.</td> <td>20602883583</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>R & C MULTISERVICIOS VIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20604397031</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>INVERSIONES ARBIETO S.A.C</td> <td>20605047361</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ROVAL CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20605203320</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SKY TEC S.A.C.</td> <td>20612309915</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	VALERIANO HUAMAN JUAN	10239411644	2	BARRIENTOS ALVAREZ ZENOBIA	10244950049	3	GRUPO FACORSU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUFACO E.I.R.L.	20602883583	4	R & C MULTISERVICIOS VIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604397031	5	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	20605047361	6	ROVAL CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605203320	7	SKY TEC S.A.C.	20612309915
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																							
1	VALERIANO HUAMAN JUAN	10239411644																							
2	BARRIENTOS ALVAREZ ZENOBIA	10244950049																							
3	GRUPO FACORSU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUFACO E.I.R.L.	20602883583																							
4	R & C MULTISERVICIOS VIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604397031																							
5	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	20605047361																							
6	ROVAL CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605203320																							
7	SKY TEC S.A.C.	20612309915																							

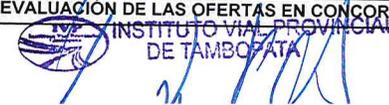
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas en la plataforma SEACE:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VALERIANO HUAMAN JUAN</td> <td>3/05/2024</td> <td>12:49:37</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVERSIONES ARBIETO S.A.C</td> <td>3/05/2024</td> <td>23:28:27</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	VALERIANO HUAMAN JUAN	3/05/2024	12:49:37	2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	3/05/2024	23:28:27
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	VALERIANO HUAMAN JUAN	3/05/2024	12:49:37										
2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	3/05/2024	23:28:27										

6	Acto seguido, se procede con la decarga de las ofertas de la plataforma SEACE de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1	-	-					

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VALERIANO HUAMAN JUAN</td> <td>UNICO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVERSIONES ARBIETO S.A.C</td> <td>UNICO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	VALERIANO HUAMAN JUAN	UNICO	2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	UNICO
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula								
1	VALERIANO HUAMAN JUAN	UNICO								
2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	UNICO								

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS												
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VALERIANO HUAMAN JUAN</td> <td>66,991.86</td> <td>67.80%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVERSIONES ARBIETO S.A.C</td> <td>76,200.00</td> <td>77.12%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	1	VALERIANO HUAMAN JUAN	66,991.86	67.80%	2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	76,200.00	77.12%
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial										
1	VALERIANO HUAMAN JUAN	66,991.86	67.80%										
2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	76,200.00	77.12%										
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN												



La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VALERIANO HUAMAN JUAN
	FACTORES		
	PRECIO		PUNTAJES 90
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		5
	SUMATORIA DE PUNTAJES		
	SOLICITUD DE BONIFICACION PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EFECTUA EL SERVICIO	10%	9.5
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE	5%	4.75
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
			109.25
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES ARBIETO S.A.C
	FACTORES		
	PRECIO		PUNTAJES 79.12
	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		5
	SUMATORIA DE PUNTAJES		
	SOLICITUD DE BONIFICACION PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE DONDE SE EFECTUA EL SERVICIO	10%	8.41
	SOLICITUD DE BONIFICACION POR SER MYPE	5%	4.21
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
			96.74

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	VALERIANO HUAMAN JUAN	109.25
	2	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	96.74
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VALERIANO HUAMAN JUAN		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.2	HABILITACIÓN		X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X		
	B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	FACTURACIÓN	X			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADO		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES ARBIETO S.A.C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN	X		
	A.2	HABILITACIÓN			
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	FACTURACIÓN	X			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

13

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INVERSIONES ARBIETO S.A.C

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	VALERIANO HUAMAN JUAN	<p>SEGÚN LA PAGINA N°5 DE LA OFERTA; EL POSTOR PRESENTA FICHA RUC CON ACTIVIDADES ECONOMICAS DIFERENTES AL RUBRO DEL OBJETO DE CONTRATACION, (SEGÚN SECCIÓN ESPECÍFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A. CAPACIDAD LEGAL, HABILITACIÓN, DE LAS BASES INTEGRADAS). POSTOR NO PRESENTA LO REQUERIDO.</p> <p>NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO DE ACUERDO AL ART. 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.</p> <p>SEGÚN LA PÁGINA N° 20 DE LA OFERTA; EL POSTOR PRESENTA FACTURA ELECTRONICA E001-531 SUSTENTANDO SU PROPIEDAD, DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA QUE DESCRIBE 02 CONO DE 45 CM, LA CUAL ES UNA DIMENSION INFERIOR/MENOR DE LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: "02 Conos para señalización de 80 cm"; DE LAS BASES INTEGRADAS; POSTOR NO PRESENTA LO REQUERIDO.</p>

14

ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


ECON. BEDER DIOMAR VARGAS ARCE
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
DE TAMBOPATA
Ing. David Roldán Quina Amiron
GERENTE GENERAL

ANEXO Nº 01
Adjudicación Simplificada 12-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL: EMP.-PE-30C - CACHUELA ¿ CACHUELA ¿ CACHUELA MARGE IZQUIERDA - PTA. CARRETERA - DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		VALERIANO HUAMAN JUAN	INVERSIONES ARBIETO S.A.C
no Nº 01.- Declaración jurada de datos del postor.		CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		CUMPLE	CUMPLE
no Nº 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.		CUMPLE	CUMPLE
no Nº 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.		CUMPLE	CUMPLE
no Nº 4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.		CUMPLE	CUMPLE
no Nº 5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
no Nº 6 El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente.		CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		VALERIANO HUAMAN JUAN	INVERSIONES ARBIETO S.A.C
si caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO PRESENTO	NO PRESENTO
no Nº 7 Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV		PRESENTO	PRESENTO
no Nº 10 Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, deben presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao		PRESENTO	PRESENTO
no Nº 11 Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.		PRESENTO	PRESENTO
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		VALERIANO HUAMAN JUAN	INVERSIONES ARBIETO S.A.C
	REQUISITOS		
	ACREDITACION		
RUC activo y habido en el rubro del objeto de contratación	Copia simple de la ficha Ruc.	SEGUN LA PAGINA Nº5 DE LA OFERTA: EL POSTOR PRESENTA FICHA RUC CON ACTIVIDADES ECONOMICAS DIFERENTES AL RUBRO DEL OBJETO DE CONTRATACION, (SEGUN SECCION ESPECIFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CAPITULO III	PRESENTO
RNP vigente	Copia simple del RNP	REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A. CAPACIDAD LEGAL. HABILITACIÓN, DE LAS BASES INTEGRADAS).	PRESENTO
El postor no debe estar impedido de contratar con el estado de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado	Declaración Jurada.	POSTOR NO PRESENTA LO REQUERIDO.	PRESENTO
APACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN		NO PRESENTO	PRESENTO

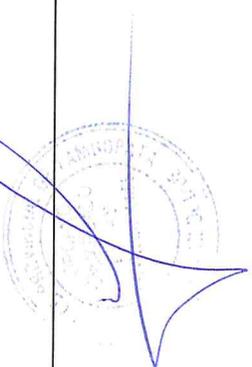




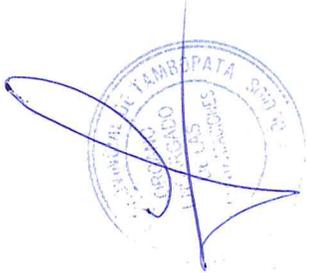
ING. David Ronald Quiroz Ximiron
 AGENTE GENERAL

01 Motocarguero de Capacidad mínima 250 cc año de fabricación: 2019 en adelante; soat vigente.	PRESENTO	PRESENTO
02 Conos para señalización de 80 cm	SEGÚN LA PÁGINA N° 20 DE LA OFERTA; EL POSTOR PRESENTA FACTURA ELECTRONICA E001-531 SUSTENTANDO SU PROPIEDAD, DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA QUE DESCRIBE 02 CONOS DE 45 CM, LA CUAL ES UNA DIMENSION INFERIOR MENOR DE LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA, CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: <u>"02 Conos para señalización de 80 cm."</u> ; DE LAS BASES INTEGRADAS; POSTOR NO PRESENTA LO REQUERIDO.	PRESENTO
01 rollo de cinta de señalización o de seguridad	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	PRESENTO
01 botiquín con medicamentos básicos	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	PRESENTO
Oficina Administrativa El contratista deberá presentar la dirección exacta de la oficina y referencia del alquiler de la oficina, debiendo tener en cuenta que la ubicación deberá estar localizada en el área de influencia de la ejecución del servicio	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	PRESENTO
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	Jefe de Mantenimiento COPIA SIMPLE del grado académico o título profesional de ingeniero civil, declaración jurada de compromiso del profesional indicando dirección de domicilio, correo electrónico y número de celular y/o teléfono, copia de DNI vigente, con firma y huella digital	PRESENTO
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE / FORMACION ACADEMICA	JEFE DE MANTENIMIENTO Bachiller o Titulado en Ingeniería Civil.	PRESENTO


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 Ing. David Ronald Quiña Ambrón
 DIRECTOR GENERAL



<p>APACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL / B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>El bachiller o Titulado en ingeniería civil deberá tener experiencia como mínimo 6 meses; desempeñando el cargo de Asistente Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Responsable Técnico y/o constancias o (iii) certificados o Jefe de Mantenimiento en la Prestación de Obras u Servicios de Infraestructura en General</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal solicitado.</p>	<p>PRESENTO</p>	<p>PRESENTO</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>			<p>PRESENTO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>
<p>RESULTADOS</p>			<p>PRESENTO</p>	<p>CALIFICADO</p>



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 Ing. David Ronald Oueda Jimeno
 GERENTE GENERAL

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 AS-SM-12-2024-MDD-MPT/OEC-1
---	----------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puerto Maldonado, a los 31 días del mes de Mayo del año 2024, en el local de Unidad de Procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 10:15 horas, se reunieron los integrantes del Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante MEMORANDO N° 0134-2024-MPT-GAF-SGA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada 12-2024-MDD-MPT/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL: EMP. PE-30C - CACHUELA ¿ CACHUELA MARGE IZQUIERDA - PTA. CARRETERA - DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	BEDER DIOMAR VARGAS ARCE

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INVERSIONES ARBIETO S.A.C	S/76,200.00

5	BASE LEGAL	
	Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

6	ACUERDO ADOPTADO	
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 ECON, BEDER DIOMAR VARGAS ARCE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS	